

**D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE**

**CERTIFICO**

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido su Superior Órgano Colegiado de Gobierno, en Pleno de sus miembros, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las **20:00 horas del día treinta de mayo de dos mil dieciocho (miércoles)**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO, REUNIDA SU SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, CON FECHA TREINTA DE MAYO DE 2018 (PRIMERA CONVOCATORIA).**

<b>PRESIDENTE DE LA E.L.A.:</b> <b>D. MIGUEL RUIZ MADRUGA</b> PP	En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las <b>veinte horas del día treinta de mayo de dos mil dieciocho (miércoles)</b> , y bajo la presidencia del Señor Presidente de la ELA, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.
<b>MIEMBROS PRESENTES:</b>	
<b>D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO</b> PP	
<b>D. RAFAEL GARCÍA COBOS</b> PP	
<b>D. JOSÉ IGNACIO PINO ROMERO</b> PSOE-A	
<b>Dña. ANA MARÍA GUERRERO ARROYO</b> PSOE-A	
<b>SECRETARIO:</b> <b>D. CARLOS ORENSE TEJADA</b> Oficial Mayor - Letrado en Funciones de Secretaría	

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia de la ELA, comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 27 DE MARZO DE 2018.**

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018 es aprobada, con el voto favorable de 3 Grupo PP y 2 Grupo PSOE y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

ALCALDE PRESIDENTE  
Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo

SECRETARÍA INTERVENCIÓN  
Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo

**SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.**

A instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., por el Sr. Secretario se hace un resumen de la documentación, dándose cuenta y/o ratificándose las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

- **R. 02/03/2018: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 2 Peones y operario de oficios, por 30 días, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 12/03/2018: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Taquillero de Instalaciones Deportivas, de 13 de marzo a 17 de junio de 2018, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 23/03/2018: Resolución de Nombramiento de Administradores y Responsables de los Órganos de contratación de la E.L.A. de Encinarejo ante la Plataforma de Contratación del Sector Público, delegando la firma y presentación de la solicitud de alta en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.** Dada cuenta.
- **R. 23/03/2018: Resolución de Presidencia de la E.L.A. de Elevación a definitivo del Presupuesto General para el Ejercicio 2018.** Dada cuenta.
- **R. 30/03/2018: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Peón polivalente dentro del Programa de exclusión social, por 3 meses, de acuerdo con el orden de puntuación de dicho programa.** Dada cuenta.
- **R. 03/04/2018: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 2 Peones y operario de oficios, por 30 días, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 03/04/2018: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Taquillero de Instalaciones Deportivas, de 4 de abril al 30 de junio de 2018, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 16/04/2018: Resolución de Concesión de premios del Concurso del Cartel de Feria de Encinarejo 2018.** Dada cuenta.

Ayuntamiento ELA de Encinarejo  
ALCALDE-PRESIDENTE

2

Ayuntamiento ELA de Encinarejo  
SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN

- **R. 18/04/2018: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Peón polivalente dentro del Programa de exclusión social, por 3 meses, de acuerdo con el orden de puntuación de dicho programa. Dada cuenta.**
- **R. 19/04/2018: Resolución de Presidencia de la E.L.A. de aprobación de prácticas extracurriculares – Convenio de Colaboración UCO – E.L.A. de Encinarejo. Dada cuenta.**
- **R. 11/05/2018: Resolución de solicitud de subvención “Arreglo Caminos Rurales 2018” dentro del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2018 – 2019, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. Dada cuenta.**

### **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS.**

Por el Sr. Secretario, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se comunica a los presentes los siguientes **asuntos** de los que dar cuenta en la presente Sesión.

- Acuerdo de Colaboración Formativa entre la E.L.A de Encinarejo y el Centro Docente CDP Zalima para la formación de alumnos en centros de trabajo, de fecha 9 de marzo de 2018.

### **CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.**

Por el Sr. García Cobos, Grupo PP, a instancia del Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de las siguientes actividades:

#### **“ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DESDE 27 DE MARZO A 30 DE MAYO 2018.**

- 3 de abril: *Obra de Teatro Infantil. Organizado por comunidad educativa del C.E.I.P.*
- 5 de abril: *Día de la Constitución de Encinarejo,*
- 7 de abril: *Actividades deportivas varias conmemorativas del 5 de abril.*
- 7 y 8 de abril: *2 Funciones del Musical Benéfico EL OTRO REY LEON.*
- 11 al 13 mayo, *if exposición de maquetas y modelismo, organiza AMHICO.*
- 11 al 15 de mayo, *Feria y Fiestas Patronales.*
- 15 mayo, *Ludoteca gratuita para niños.*

- 15 mayo: Huevada Popular.

- 15 mayo: Procesión de San Isidro Labrados, acompañado por la Banda de Cornetas y Tambores.

Encinarejo a 24 de mayo de 2018.

El Vocal de la ELA  
Delegado de Cultura, Juventud y Deportes.  
Fdo. D. Rafael García Cobos.”

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

**QUINTO.- INFORMACIÓN RELATIVA A MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO (1ER. TRIMESTRE 2018) – MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Primer trimestre 2018 - informes trimestrales de cumplimiento de plazos Ley 15/2010: Situación de informes de morosidad, firma electrónica de la entrega, detalle de pagos realizados y pendientes de pago de la Entidad, intereses de demora y facturas o documentos con más de tres meses de su anotación en Registro pendientes del reconocimiento de la obligación, con informe de indicador único, así como documentación relativa al periodo medio de pago global a proveedores, listado de periodos con datos PMP, detalle del informe PMP, Listado de facturas trimestrales, etc.

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón.

**SEXTO.- INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIMESTRALES (1ER. TRIMESTRE 2018) – MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Único.- Obligaciones trimestrales de Ejecución del Presupuesto correspondientes al 1er. trimestre del Ejercicio 2018: Situación y firma electrónica de la entrega, clasificación económica, desglose de ingresos corrientes y de capital, desglose de gastos

corrientes y de capital, remanente de tesorería, calendario y presupuesto de tesorería, dotaciones de plantilla y retribuciones, deuda viva y predicción de vencimientos de deuda, perfil de vencimientos de deudas en 10 años, ajustes para la capacidad o necesidades de financiación, información para la regla de gastos, ajustes por operaciones internas, datos generales de informe de evaluación y validación, informe evaluación y resultado de estabilidad presupuestaria, informe de cumplimiento de la regla de gasto, informe de nivel de deuda viva.....

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón.

**SÉPTIMO.- REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL EXPTE. DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2017.**

Por el Sr. Presidente de la E.L.A. se da cuenta a los presentes de la Resolución de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, de fecha 30/04/2018, así como de la remisión de la citada Liquidación al Ministerio de Hacienda de acuerdo con la plataforma informática de dicho Ministerio.

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón del citado asunto.

**OCTAVO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE LA E.L.A. DE ENCINAREJO Y D. JOSÉ URBANO MILLÁN – 2018.**

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se dió cuenta a los presentes del texto de la prórroga del Convenio entre la E.L.A. de Encinarejo y D. José Urbano Millán y Dña. María Salido Gálvez, de fecha 29 de enero de 2018.

No promoviéndose debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y de 2 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, se aprobó el texto de dicho convenio.

**NOVENO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ELA DE ENCINAREJO Y EL CLUB DEPORTIVO “ENCINAREJO CLUB DE FÚTBOL”**

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se dió cuenta a los presentes del texto del convenio marco de colaboración entre la ELA de Encinarejo y el Club Deportivo “Encinarejo Club de Fútbol”, para el fomento de actividades deportivas en Encinarejo, de fecha 17 de abril de 2018, temporada 17 – 18.

No promoviéndose debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y de 2 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, se aprobó el texto de dicho convenio.

**DÉCIMO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ELA DE ENCINAREJO Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA “DOJOKAN SHOTOKAI DE ENCINAREJO “**

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se dió cuenta a los presentes del texto del convenio marco de colaboración entre la ELA de Encinarejo y la Asociación Deportiva “Dojokan Shotokai de Encinarejo” , para el fomento de actividades deportivas en Encinarejo, de fecha 17 de abril de 2018, temporada 17 – 18.

No promoviéndose debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y de 2 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se aprobó el texto de dicho convenio.**

**UNDÉCIMO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ELA DE ENCINAREJO Y EL CLUB DEPORTIVO “ENCICHESS “**

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se dió cuenta a los presentes del texto del convenio marco de colaboración entre la ELA de Encinarejo y el Club Deportivo “Encichess” , para el fomento de actividades deportivas en Encinarejo, de fecha 17 de abril de 2017, temporada 17 – 18.

No promoviéndose debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y de 2 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se aprobó el texto de dicho convenio.**

**DUODÉCIMO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ELA DE ENCINAREJO Y EL CLUB DEPORTIVO “UDENCI”**

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se dió cuenta a los presentes del texto del convenio marco de colaboración entre la ELA de Encinarejo y el Club Deportivo “UDENCI” , para el fomento de actividades deportivas en Encinarejo, de fecha 17 de abril de 2017, temporada 17 – 18.

No promoviéndose debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y de 2 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se aprobó el texto de dicho convenio.**

Ayuntamiento de Encinarejo  
ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento de Encinarejo  
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

**DECIMOTERCERO.- MOCIONES.**

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **no se presentan Mociones en el presente Sesión.**

**DECIMOCUARTO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.**

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ni preguntas ni ruegos** en la presente Sesión:

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 20:25 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 16 de julio de 2018.

Vº Bº  
El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de  
Secretaría e Intervención

Fdo. D. Carlos Orensó Tejada.